

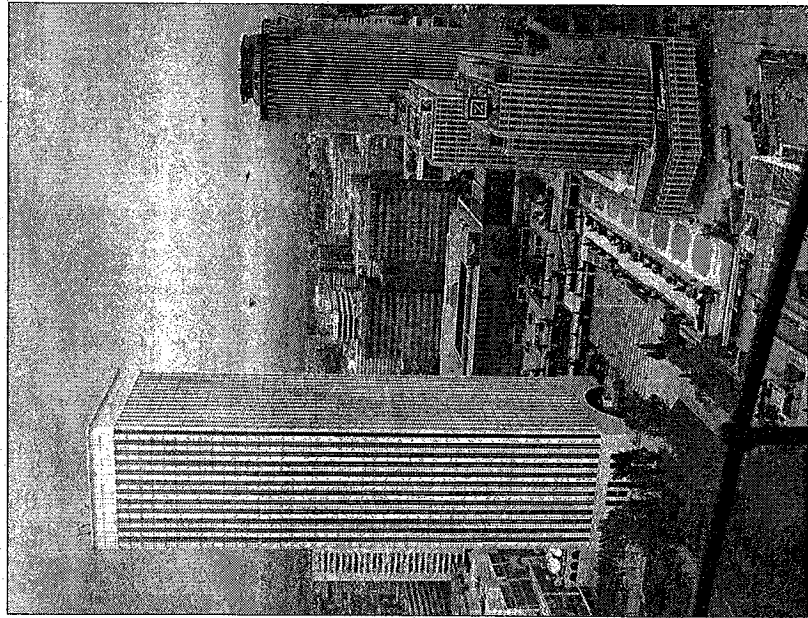
El papel de las firmas auditoras se centra en otorgar confianza sobre los estados financieros de sus clientes. Pero, ¿forma parte de su función detectar potenciales crisis empresariales? Un estudio revela que los auditores españoles no tienden a opinar en sus informes sobre la viabilidad futura de la compañía.

El auditor ante las crisis empresariales

Escribe MARTA FERNÁNDEZ

LA Unión Europea advirtió hace más de cinco años sobre la existencia de un *gap* o diferencia de expectativas entre lo que la sociedad y, en concreto, los usuarios de la información financiera esperan del trabajo del auditor y la función que legalmente éste desempeña. Bruselas admitió que esta diferencia era uno de los principales obstáculos en la armonización comunitaria de estas prácticas. En concreto, desde el punto de vista del usuario de la auditoría, no está claro hasta qué punto el auditor debe opinar sobre la viabilidad futura de la compañía.

El estudio *Los auditores ante el principio de empresa en funcionamiento*, elaborado por Raquel Galindo Dorado, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, y editado por el Centro de Estudios Registrales, admite que "la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en las normas de auditoría es ambigua y contradictoria". En principio, el auditor que declara expresar dudas sobre el cumplimiento de este principio debe incluir un comentario o calificación en su informe. El informe, basado en un



Las normas para opinar sobre la viabilidad no están claras para las firmas.

trabajo empírico, asegura que "es obvio que los auditores, al emitir un informe con calificación por el principio de empresa en funcionamiento *administrarán* de algún modo la calificación". Esto quiere decir que "realizan un análisis cos-

te-beneficio sobre la decisión de calificar o no y, en él, deben evaluar todas las consecuencias que se derivan de la decisión". Raquel Galindo advierte que el auditor, por lo tanto, debe tener en cuenta las consecuencias sobre la fir-

DIFICULTADES PARA APLICAR LA NORMA

El estudio del Centro de Estudios Registrales advierte sobre "la dificultad que para el auditor supone interpretar y evaluar el alcance y contenido del principio de gestión continua". Así, reconoce la dificultad que entraña para el auditor opinar sobre la viabilidad de la empresa, algo de lo que el sector se ha quejado en varias ocasiones. Además, añade que "el contenido de las diversas salvedades recogidas en la auditoría actúa como una especie de escudo o amparo respecto a la responsabilidad en la que puede incurrir, tanto manifestándose positivamente sobre la discontinuidad de la empresa o silenciando esta circunstancia".

El estudio señala la escasa tendencia a opinar sobre la viabilidad en la auditoría

vía indemnizaciones o sanciones administrativas". En España, según el informe, "el índice de calificaciones es muy bajo y los auditores actúan sobre seguro, es decir, cuando anuncian la no continuidad de la empresa, no supone ninguna información nueva porque ya es conocido por todos los implicados".

El estudio recuerda, además, que la norma técnica sobre el principio de empresa en funcionamiento pretende articular "un sistema de avisos y señales" para tratar de anticipar posibles fracasos empresariales. El análisis afirma que "el auditor trata de evitar pronunciar sobre este principio, mediante ciertas maniobras evasivas". Entre ellas, cita "acumular en el informe un conjunto de salvedades que terminan por sí solas denegación de opinión o, en el mejor de los casos, una opinión desfavorable".